



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2776/2018
24 OCT 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota FENOB N° 131/2018, de fecha 12 de octubre de 2018, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 43.126, de la Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA, Encargada de Despacho del Decanato, por medio de la cual solicita la creación del Departamento de Enfermería y del Departamento de Obstetricia como organización académica de la institución y adjunta propuesta de organigrama de la FENOB;

El Informe AO N° 21/2018 del Departamento de Análisis Organizacional de la Dirección de Análisis y Calidad de la Asesoría de Organización y Sistemas, a través del cual se recomienda que la solicitud sea analizada por el Consejo Superior Universitario;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario, el Organigrama de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2776/2018
24 OCT 2018

